



JUNTA DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmg

Sesión extraordinaria 06.02.2026

ACTA NÚMERO 2/2026

Sesión extraordinaria del día 6 de febrero de 2026

En la Sala de Juntas del Distrito Ciudad Alta, sita en la calle Sor Simona, 44 esquina Avenida Pintor Santiago Santana, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día seis de febrero de dos mil veintiséis, se reúne la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta en sesión extraordinaria en primera convocatoria.

PRESIDENTA:

Doña Betsaida González Rodríguez

VICEPRESIDENTE:

Don Josué Íñiguez Ollero

VOCALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Socialista

Don. Yeray López Batista
Dña. M.^a Dolores Marrero Santana
Dña. Teresa Ojeda Cabrera
Don Raúl Martínez Lorente
Dña. M.^a Mercedes Alonso Marrero
Don Amado Quintana Afonso

Grupo Político Municipal Popular

Don Efraín Socorro Cabrera
Don Javier Vega Ojeda
Don Rafael García Ramírez
Don Hassan Diallo Jorge

Grupo Político Municipal Vox

D. Luis Oliver Álamo Bolaños
D. Juan Manuel Medina Tacoronte


Grupo Político Municipal Mixto-Coalición Canaria

D. Óscar López Sierra

SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA JUNTA

Don Miguel Hernández Díaz

Código Seguro De Verificación	qBlq/DjP51AxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	26/03/2026 17:56:33
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	26/03/2026 17:50:57
Observaciones		Página	1/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmg

Excusan su ausencia la vocal del Grupo Popular doña Inmaculada Aguiar Quintana y el vocal del Grupo Mixto- Nueva Canaria, don Manuel Romero Morente.

La señora Presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta, necesario para la válida constitución de la sesión en primera convocatoria, declaró abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el "Orden del Día".

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

II.- Informar el Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2026 (que se encuentra disponible en las oficinas municipales del Distrito Ciudad Alta, sitas en C/ Sor Simona, 44, esquina Avda. Pintor Santiago Santana, en horario de 8.00 a 14.00 h).

III.- Aprobar el presupuesto del Distrito Ciudad Alta para el año 2026, distribuido con la convocatoria.

DESARROLLO

En primer lugar **la Concejala Presidenta** dió cuenta de la Resolución n.º 2781/2026 de 2 de febrero de 2026 de la Dirección General de Recurso Humanos, por la que se procede al nombramiento accidental de don Miguel Hernández Díaz como Secretario Accidental de la presente Junta de Distrito.

A continuación toma la palabra **el Secretario** para dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa número 2126/2026, de 27 de enero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta de Distrito Ciudad Alta, comunicando que el vocal saliente es don Yves Franquelo Robles y el vocal entrante es don Amado Quintana Afonso.

Seguidamente, el vocal entrante, **don Amado Quintana Afonso**, se acerca a la mesa de Presidencia para jurar el cargo, sentándose a continuación en la mesa de los vocales del Grupo de Gobierno.

La Concejala Presidenta dio la bienvenida a don Amado Quintana Afonso, agradeciéndole su disposición para formar parte de la Junta de Distrito y manifestó su agradecimiento a la labor realizada por el vocal saliente don Yves Franquelo Robles.

Continúa la Concejala Presidenta, **doña Betsaida González Rodríguez**, para tratar el primer punto del orden del día:

En esta intervención haré alusión, a grandes rasgos, al presupuesto total del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Estas cuentas nos van a permitir cumplir con nuestro programa de gobierno y mejorar las condiciones de vida en la ciudad; se trata de un presupuesto para cuidar el municipio y seguir mejorando el bienestar de nuestros vecinos y vecinas.

Código Seguro De Verificación	qBlq/DjP51AxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	26/03/2026 17:56:33
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmg

Los presupuestos, como no puede ser de otra manera, son un componente esencial de todas las políticas públicas, en la medida en que contribuyen al cumplimiento de los compromisos adquiridos. Es bueno recordar que la aprobación de cada presupuesto anual es una oportunidad para fijar prioridades y reconocer los avances realizados en nuestro programa, así como aquellos aspectos sobre los que conviene prestar atención para seguir transformando la ciudad, mejorando los barrios y la atención a las personas.

Para alcanzar esos compromisos, acabamos de aprobar en Junta de Gobierno un presupuesto principal que asciende a **559 millones de euros**, lo que significa un incremento del **7,3%** con respecto a 2025. Esto supone que, un año más, el presupuesto crece de forma significativa, convirtiendo en normal lo que no lo es; pues no son muchas las administraciones públicas que pueden mantener un crecimiento sostenido sin tener que endeudarse.

El Presupuesto General del Sector Público Local —que refiere tanto al Ayuntamiento como a las sociedades municipales, organismos autónomos y consorcios— vuelve a crecer hasta alcanzar la cifra de **764 millones de euros**, un **6,3%** más con respecto al ejercicio anterior. Este presupuesto presenta dos características fundamentales: está orientado a mejorar las condiciones de vida y es un presupuesto sostenible, que no compromete el bienestar de las futuras generaciones.

El reto al que hemos hecho frente en su elaboración ha sido compatibilizar esta aspiración con la estabilidad, el rigor y el equilibrio, atendiendo a una estimación realista de las previsiones de ingresos y de acuerdo con los principios de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establecidos en la legislación vigente. En este sentido, quiero recordar que este es el segundo presupuesto en el que tendremos que ajustarnos a la regla de gasto.

En consonancia con esta visión, las principales novedades de este presupuesto son las siguientes:

- **Ingresos estimados:** 558.970.264,67 euros.
- **Gastos previstos:** 558.802.928,34 euros.

Una vez más, no se produce ningún tipo de déficit y mantenemos el **endeudamiento a cero**. El detalle de las previsiones por capítulos es el siguiente:

Los ingresos experimentan un aumento de 7, 28 % con respecto al presupuesto de 2025.

Ingresos:

- **Impuestos directos:** 136 millones de euros.
- **Impuestos indirectos:** 97,7 millones de euros.
- **Tasas y precios públicos:** 64,3 millones de euros.
- **Transferencias corrientes:** 222 millones de euros.
- **Ingresos patrimoniales:** 19,5 millones de euros.
- **Total operaciones corrientes:** 539,7 millones de euros.
- **Enajenación de inversiones:** 0,2 millones de euros.
- **Transferencias de capital:** 18 millones de euros.
- **Activos financieros:** 0,9 millones de euros.

Gastos:

Código Seguro De Verificación	qBlq/DjP5lAxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	26/03/2026 17:56:33
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	26/03/2026 17:50:57
Observaciones		Página	3/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmg

- **Gastos de personal:** 157,6 millones de euros.
- **Gastos corrientes:** 199,8 millones de euros.
- **Gastos financieros:** 5,4 millones de euros.
- **Transferencias corrientes:** 90,9 millones de euros.
- **Fondo de contingencia:** 0,5 millones de euros.
- **Total operaciones corrientes:** 444.315.300 euros.
- **Inversiones reales:** 62,9 millones de euros.
- **Transferencias de capital:** 40,6 millones de euros.

Todo esto supone un gran esfuerzo inversor que alcanza la cantidad de **103,5 millones de euros** destinados a nuevos equipamientos, vivienda protegida, movilidad sostenible y la conservación y mejora de las vías públicas.

Estas inversiones se orientan en la misma dirección: hacer de nuestra ciudad un lugar más habitable. De modo que, si se fijan bien, el grueso del presupuesto municipal se destina a tres pilares: **personal, servicios e inversiones**.

En relación con el **gasto por área de Gobierno**, detallamos lo siguiente:

- **Alcaldía:** 4,7 millones de euros.
- **Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos:** 88,8 millones de euros.
- **Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar:** 57,5 millones de euros.
- **Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad, Energía, Parques y Jardines y Sector Primario:** 34,3 millones de euros.
- **Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas:** 27,1 millones de euros.
- **Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías, Obras y Alumbrado:** 190 millones de euros.
- **Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud:** 50,3 millones de euros.
- **Educación, Deportes y Juventud:** 44,5 millones de euros.
- **Seguridad, Convivencia y Cultura:** 62,1 millones de euros.

En cuanto a los **organismos municipales**, la previsión de ingresos y gastos es la siguiente:

- **IMD (Instituto Municipal de Deportes):** 18,4 millones de euros.
- **IMEF (Instituto Municipal de Empleo y Formación):** 4,8 millones
- **Agencia Local de la Energía:** 0,3 millones de euros.
- **Consortio del Museo Néstor:** 0,2 millones de euros.
- **Promoción de la Ciudad:** 22 millones de euros.
- **Geursa:** 43,3 millones de euros.
- **Sagulpa:** 16,9 millones de euros.
- **Guaguas Municipales:** 96,1 millones de euros.

Código Seguro De Verificación	qBlq/DjP5lAxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	26/03/2026 17:56:33
Observaciones		Página	4/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmg

- **Turismo LPA:** 2,4 millones de euros.

Como pueden observar, el mayor volumen de gastos se concentra, por este orden, en Guaguas Municipales, seguida de Geursa y Promoción de la Ciudad.

Esta ha sido una explicación general de todo el presupuesto municipal. A continuación, en el siguiente punto del orden del día, el grupo de gobierno volverá a tomar la palabra para ofrecer una explicación centrada exclusivamente en el presupuesto específico de nuestro distrito, el **Distrito Ciudad Alta**. Muchas gracias.

A continuación, el Secretario le cede la palabra al Portavoz del Grupo de Gobierno, **don Yeray López Batista**, quien manifiesta lo siguiente:

Como bien ha explicado nuestra presidenta, quien ha hilado las grandes cifras del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y lo que significará su aplicación en este 2026, yo me quiero centrar en lo que nos afecta directamente en esta Junta de Distrito: el presupuesto de **Ciudad Alta**.

Recordarán que, hace un año, conté una historia sobre lo que nos íbamos a encontrar a 31 de diciembre de 2025. Estos días la he estado revisando y me he dado cuenta de que gran parte de lo que allí se dijo se ha ido cumpliendo: desde la reparación del **campo Pepe Gonçalves**, pasando por la urbanización de **Las Rehoyas** —con una licitación de 818.000 euros para toda la zona verde—, hasta la repavimentación de Ciudad Alta, donde hemos actuado en La Minilla y Escaleritas. Casi todo lo que el año pasado eran supuestos y proyectos, hoy es una realidad.

Este año presentamos unos presupuestos que, al final del ejercicio, también serán realidades tangibles. Por ejemplo, ya tenemos licitada y en marcha la repavimentación de la **Avenida de Escaleritas**, lo que supondrá una inversión de **529.000 euros**; más de medio millón de euros.

En deportes, invertimos **3 millones de euros**. Además, el **Corredor Verde** representa el futuro sostenible de la ciudad; una inversión que, aunque compartimos con Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, va a ser una gran oportunidad para compartir espacios y lugares de ocio, este año se va a invertir 2,2 millones de euros.

Estamos hablando de que el presupuesto general del distrito son 755.000 euros para el día a día; pero no nos podemos quedar solo ahí, tenemos que fijarnos en las inversiones que se hacen desde otras áreas para la gente de Ciudad Alta. Beneficios que se verán hechos realidad y que disfrutaremos todos los vecinos.

El distrito no lo forman solo calles que asfaltar, campos de fútbol que arreglar o instalaciones nuevas como el *skatepark* de la Subida de Mata; lo forman, sobre todo, las personas. Este presupuesto es para ellas. Tenemos previsto dar **1.367 prestaciones económicas** a las personas más vulnerables, lo que suma más de un millón de euros. Además, para nuestros mayores o personas con movilidad reducida que no pueden valerse por sí mismas, el Ayuntamiento va a invertir este año **5,3 millones de euros** en el Servicio de Ayuda a Domicilio, sólo para las 1.089 personas que lo necesitan en este distrito. Para eso hacemos estos presupuestos: para ayudar a la gente.

Pero también es fundamental dónde viven estas personas. Este Ayuntamiento sigue apostando por la vivienda. Es cierto que teníamos las promociones de **Concejal García Feo** y **Doctor Alfonso Chiscano** en el Plan de Vivienda 2020-2025. Desgraciadamente, en estos dos últimos años el Gobierno de Canarias no ha cumplido con el compromiso económico al que estaba obligado por el plan de viviendas y, por ello, el Ayuntamiento se compromete este año, con

Código Seguro De Verificación	qBlq/DjP5lAxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	26/03/2026 17:56:33
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	26/03/2026 17:50:57
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmg

fondos propios, a continuar con estas viviendas: hablamos de **1,9 millones de euros** para las 152 viviendas de Doctor Alfonso Chiscano y **1,5 millones** para las 115 de la calle Concejal García Feo.

Y no nos quedamos ahí. Hace apenas dos semanas firmamos un convenio de **40 millones de euros** para construir 240 viviendas de alquiler asequible en **Las Torres**. Eso es política de vivienda. Además, las ayudas al alquiler que aumentan un **44%**.

En definitiva, en este distrito se van a invertir en 2026, entre el presupuesto propio del Distrito y el de las demás áreas, **casi 60 millones de euros**. Jamás se ha invertido tanto dinero en Ciudad Alta como se va a hacer este año. Por todo ello, entendemos que, por el bien del distrito, estos presupuestos deben ser aprobados y por eso les pido el voto a favor de todos los grupos aquí presentes. Muchas gracias.

A continuación la Secretaria cede el turno de palabra al Portavoz del Grupo Mixto-Coalición Canaria, **don Óscar López Sierra**, quien manifiesta lo siguiente:

Bueno, a mí me gustaría empezar, en primer lugar, que aquí venimos a fiscalizar un poco lo que son los presupuestos del distrito y a eso me voy a limitar. No puedo salirme de actuaciones que realiza el Ayuntamiento a través de otras vías —como mencionaba Yeray— porque no tengo acceso a esa información ahora mismo; de lo que vengo a hablar es de los presupuestos que se han presentado para nuestro distrito.

Es un presupuesto para Ciudad Alta que es el ejemplo perfecto de una forma de gobernar de 'mucho ruido y pocas nueces'. Nos venden que el distrito crece, pero cuando uno mira la letra pequeña lo que encuentra es un abandono sistemático de las funciones básicas del Ayuntamiento. Llevan dos años congelando las ayudas asistenciales en 22.000 euros; mientras la inflación golpea a las familias, ustedes les dan la espalda, prefiriendo gastar nueve veces más en fiestas y eventos culturales que en ayudar a quien no llega a fin de mes.

Fiestas y eventos culturales que, creo recordar, en los últimos presupuestos se nos dijo que verían reducida su cuantía porque pasaban a formar parte de la Sociedad de Promoción; pero este año incrementan de nuevo y no sé muy bien cuál es la justificación.

Y si hablamos de cuidar el barrio, la desidia es total: han borrado del mapa las partidas de mantenimiento y reparación de edificios e infraestructuras del distrito. Parece que en Ciudad Alta ya no se necesitan arreglos ni mantenimiento en los locales vecinales. Hay que mirarse un poco las prioridades: disparan el gasto en cultura, pero recortan en seguridad; abandonan el mantenimiento y congelan la asistencia social. Este presupuesto no es para los vecinos de Ciudad Alta, es un presupuesto para su propia propaganda. Por todo ello, este grupo no puede sino rechazar unas cuentas que castigan a los barrios y premian el autobombo. Gracias.

Seguidamente, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Vox, **don Luis Oliver Álamo Bolaños**, diciendo lo siguiente:

Muy buenas tardes, señor concejal, compañeros vocales, señora presidenta. El grupo municipal de Vox votará en contra de estos presupuestos.

El artículo 128.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local establece la obligación de crear distritos para impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora. La realidad es que, en esta propuesta de presupuesto para nuestro distrito en el 2026, han excluido la participación ciudadana que fundamenta la existencia

Código Seguro De Verificación	qBlq/DjP51AxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	26/03/2026 17:56:33 26/03/2026 17:50:57
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmg

de esta Junta Municipal. En la elaboración de esta propuesta de presupuestos se ha excluido a los vecinos del distrito y a los vocales que hemos sido designados por los grupos políticos de la oposición con representación en el pleno municipal.

En segundo lugar, el artículo 31 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Las Palmas de Gran Canaria determina que la dotación económica mínima obligatoria destinada a los distritos municipales será el 2% del presupuesto de gastos de la corporación. Este 2% exige al gobierno municipal dotar, en el 2026, al total de los cinco distritos con un presupuesto mínimo de más de once millones de euros. Sin embargo, los créditos asignados a los distritos —incluidos los costes de Seguridad Social de su personal— suman solo 4,5 millones de euros; es decir, no llega al 41% de la dotación económica exigida por el Reglamento Orgánico de los Distritos.

¿Cómo han conseguido superar la formalidad sin cumplir con los vecinos? Lo han hecho atribuyendo a los distritos el coste del servicio municipal de ayuda a domicilio. Se trata de un indigno subterfugio legal que debemos denunciar alto y claro. Cualquier servicio les podría haber servido para este fraude: el de limpieza viaria, recogida de basura o alumbrado público. Igualmente, este engaño pone de manifiesto que el gobierno municipal de izquierdas no quiere cumplir con la dotación económica debida a los distritos, la cual la ley creó para impulsar y desarrollar la participación ciudadana. Esta fraudulenta infradotación es la segunda razón por la que los vocales de Vox votaremos en contra de este presupuesto.

Por último, y entrando en el detalle del presupuesto, su práctica totalidad excluye también la participación ciudadana. Los conceptos y las cuantías que permiten dicha participación en esta propuesta son minoritarios: más del 60% son gastos de personal, completamente indisponibles en términos de participación ciudadana; además, la falta de desglose en el concepto de actividades culturales y deportivas representa una indefinición incompatible con la transparencia que se exige a la gestión de los recursos públicos y que, además, se presta a una gran arbitrariedad.

A modo de resumen, recordaré brevemente por qué los vocales de Vox vamos a votar en contra de la propuesta del partido de izquierda para el presupuesto de nuestro distrito en 2026:

- 1. En primer lugar:** Por la exclusión de la participación ciudadana tanto en la elaboración como en la propia ejecución, ya que más del 60% son gastos de personal.
- 2. En segundo lugar:** Por la infradotación económica al no alcanzar ni tan siquiera el 41% del mínimo obligatorio.
- 3. Por último:** Por la falta de desglose y concreción del presupuesto que sí podría estar disponible para la participación ciudadana.

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera** manifestando lo siguiente:

Buenas tardes, presidente, vicepresidente, compañeros vocales, bienvenido al nuevo compañero concejal y vecinos.

Hoy, a 6 de febrero, habiendo pasado casi un mes y medio desde el inicio del año, estamos aún debatiendo los presupuestos de 2026, y aún quedan días para su aprobación definitiva. Estos presupuestos, en primer lugar, llegan tarde. Llegan a una ciudad en emergencia sanitaria por la mala limpieza; una emergencia que nosotros no provocamos, sino el grupo de

Código Seguro De Verificación	qBlq/DjP5lAxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	26/03/2026 17:56:33
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	26/03/2026 17:50:57
Observaciones		Página	7/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmlg

gobierno, a pesar de que hemos traído aquí muchas mociones sobre limpieza y todas han sido votadas en contra.

Es una ciudad con problemas de asfaltado —podemos ver la Avenida Pintor Felo Monzón o la Avenida de Escaleritas— porque, aunque digan que está licitado, una cosa es la licitación y otra que la obra se ejecute. Es una ciudad con importantes deficiencias en sus infraestructuras deportivas, como el campo de Las Rehojas, donde presentamos una moción que fue rechazada, poniendo en peligro a muchos jugadores. Esperamos que terminen las obras pronto, pero durante mucho tiempo se utilizó en muy mal estado.

Una ciudad con estos problemas necesita un presupuesto que se presente en tiempo y forma. Esperemos que esta vez el grupo de gobierno no nombre a Córdoba ni a otra ciudad de España que presente retrasos; lo que importa es que Las Palmas de Gran Canaria necesita que su norma más importante llegue antes de finalizar el año, y no que estemos en febrero debatiendo los presupuesto .

En relación con el presupuesto del distrito, observamos que, mientras el gasto del Ayuntamiento crece un **7,32%**, el del distrito solo sube un **5,43%**, por debajo de la media. Esto ocurre en tres de los cinco distritos. El grupo de gobierno insiste en que se refuerzan los distritos, pero el área de Coordinación Territorial registra una bajada cercana al **10%**, justo cuando los barrios necesitan más gestión. Además, este presupuesto incumple la obligación de dotación mínima de la Ley 7/1985, que establece el **2%** para los distritos. Para maquillar este incumplimiento, incorporan partidas que no se gestionan desde el distrito, como el servicio de Ayuda a Domicilio.

Para más inri, la importancia que le dan a Ciudad Alta es ínfima: el Ayuntamiento presupuesta un gasto de **8,75 euros** por habitante en este distrito, mientras que en Tamaraceite la inversión sube a **15 euros** y en Isleta-Puerto-Guanarteme a casi **14 euros**. Ciudad Alta es el distrito con menos inversión por habitante de la ciudad.

Un ejemplo repetido es el Plan Director de la Zona Comercial de Schamann, anunciado en 2020 a bombo y platillo con una inversión de 8 millones en 5 años. La realidad es que la inversión ha sido de cero euros. Otros años ponían partidas de 800.000 euros para maquillar, pero esta vez ya ni eso; lo han omitido totalmente tras tener que devolver partidas al Gobierno de Canarias y al Cabildo.

Otro dato a destacar es el carácter pre-electoral del presupuesto, ya que el incremento del distrito se va en su totalidad a actividades culturales y deportivas. Nosotros nunca nos opondremos a dinamizar el barrio, pero es curioso que todo el aumento vaya ahí, dejando fuera temas vitales: Servicios Sociales lleva tres años congelado en **37.300 euros** y la Universidad Popular en **18.300 euros**. Si descontamos el Capítulo 1, el presupuesto solo sube **23.500 euros**, mientras que las actividades culturales aumentan más de **31.500 euros**. Es decir, toda la subida se va a fiestas.

Por todo ello, lanzamos las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no se ha aumentado la partida de atenciones benéfico-asistenciales sabiendo que las ayudas de emergencia salen de ahí?
2. ¿A qué van a destinar los **110.000 euros** de 'gastos diversos', si en 2024 y 2025 no se ejecutó nada de ese dinero?
3. ¿A qué destinarán los **12.000 euros** de transporte? ¿Van a volver a licitar el contrato para ofrecer transporte a colectivos del distrito, que lleva vencido tres años?

Código Seguro De Verificación	qBlq/DjP5lAxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	26/03/2026 17:56:33
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	26/03/2026 17:50:57
Observaciones		Página	8/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmg

4. Sobre los Presupuestos Participativos: aún tienen proyectos de 2018 sin ejecutar. ¿Cuánto se ha ejecutado realmente desde su creación?
5. De los **41 millones** para Tráfico y Movilidad, ¿qué cantidad irá a la mejora real de la movilidad en nuestro distrito?
6. De los **7,5 millones** para Carnaval y fiestas, ¿cuánto se invertirá aquí?

Nadie se imaginaba que a estas alturas seguiríamos con emergencia sanitaria por limpieza, con Schamann abandonado y sin entregar ninguna vivienda social nueva. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular votará en contra de estos presupuestos, porque reflejan que su prioridad es la política de escaparate, fotos y propaganda, dejando a un lado lo verdaderamente importante. Muchas gracias.

En una segunda Intervención, el Portavoz del Grupo de Gobierno, **don Yeray López Batista** manifiesta lo siguiente:

Al compañero de Coalición Canaria decirle que, si no ha tenido acceso a los presupuestos, es porque su partido político no se los ha hecho llegar; los presupuestos, desde que son aprobados en junta, están a disposición de todos los partidos políticos. Es más, hoy finaliza el plazo de presentación de enmiendas y han podido trabajar sobre ellos.

Sobre las ayudas sociales en esta ciudad: se da el 100% de las ayudas que se piden. ¿Por qué? Porque la mayoría se tramitan a través de Bienestar Social. Son ayudas que no se dejan para otras cuestiones; no se queda nadie sin ayuda si la merece y la solicita.

Es muy importante saber, en relación al 2%, que si se han leído el anexo de distritos verán que son 21 millones de euros. ¿Por qué? Porque está dado en lotes, y al distrito de Ciudad Alta le corresponde el lote 4, con **5.300.107,79 euros**. El año pasado se atendió a 1.089 personas en este distrito; hay que tener en cuenta que cada año se están mejorando los datos de empleo en esta ciudad, lo que hace que, afortunadamente, la ayuda sea cada vez menos necesaria.

En cuanto a seguridad, dicen que baja, pero la realidad se ve en el presupuesto general de la ciudad. Aquí tenemos al concejal, pero les adelanto que la Policía Local sube un **13%** (dos millones de euros); Extinción de Incendios y Salvamento sube un **20,13%**; y Seguridad y Emergencias un **6,78%**. Eso no es bajar, son subidas; simplemente hay que estudiar los presupuestos.

En relación con la participación: el Partido Popular ha presentado una enmienda, pero desconozco a esta hora si el partido Vox ha presentado alguna. Una vez se realice la aprobación inicial, hay un mes para que los ciudadanos puedan presentar reclamaciones; ese es el procedimiento de aprobación de unos presupuestos.

Se habla de participación ciudadana para Ciudad Alta y del asfaltado. Hemos asfaltado la Avenida de Escaleritas; hemos asfaltado Don Zoilo, Cuando hablan de ciertas partidas de 'otros gastos', hay que señalar que son partidas dinámicas. El nombre lo dice: 'presuponemos' una serie de actuaciones que se van ajustando económicamente según se puede, porque hay otros aspectos que hay que atacar de forma no concreta y con eso podemos actuar.

En relación a la limpieza, hasta la señora Jimena Delgado dijo el otro día en comisión de pleno que se notaba una mejora en la limpieza de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	qBlq/DjP5lAxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	26/03/2026 17:56:33
Observaciones		Firmado	26/03/2026 17:50:57
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	9/15
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmg

En una segunda intervención, **don Óscar López Sierra**, vocal del Grupo Mixto-Coalición Canaria manifiesta lo siguiente:

Simplemente mencionar que me parece muy bien lo que comenta Yeray, pero, al final, aquí estamos debatiendo sobre las partidas que tenemos disponibles. Ni siquiera ellos pueden prever en qué se gastarán algunas de esas partidas que se presentan como 'previsiones' o para 'lo que pueda pasar'.

Nosotros a lo que nos limitamos aquí es a remarcar lo que se incluyó en los presupuestos anteriores y no se ha cumplido. Es el caso de lo que comentaba el compañero del PP sobre la zona comercial de Schamann, o lo que comentaba yo mismo sobre las partidas destinadas a la reparación de locales sociales, viviendas y edificios del distrito.

Por tanto, ya que sostienen que está todo tan controlado, me gustaría que se limitaran a explicar qué ha pasado con esa clase de partidas y por qué se ha dejado de invertir en ellas en el distrito para este año. Gracias.

En una segunda intervención, **don Luis Óliver Álamo Bolaños** manifiesta:

En cuanto a los datos de la dotación mínima obligatoria, de conformidad con el artículo 128.2 de la Ley de Bases del Régimen Local y el artículo 31 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Las Palmas de Gran Canaria, cabe señalar lo siguiente:

Tomando como referencia el presupuesto de gastos de la corporación, que asciende a 558.802.928,34 euros, el 2% establecido por ley supone una dotación mínima obligatoria para los distritos municipales de 11.176.058,57 euros.

Sin embargo, en cuanto a la dotación consignada, el presupuesto municipal pretende recoger una cifra superior a dicha mínima, alcanzando un total de 21.822.157,26 euros, distribuida bajo los siguientes conceptos:

- Asignación directa a los distritos: 4.552.000 euros (cuando el mínimo legal debería ser de 11,1 millones).
- Servicio de Ayuda a Domicilio (prestado en el ámbito de los distritos): 17.269.000 euros.

Esto suma el total de 21.822.000 euros (redondeando). Como hemos denunciado, se llega a esa cifra mediante la inclusión del servicio de ayuda a domicilio para alcanzar el mínimo legal que los distritos, por sí solos, no reciben. Gracias.

La Secretaria cede la palabra, para su segunda intervención, al vocal del Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera**:

Si quieren damos las gracias: gracias por declarar una emergencia sanitaria y por tener contratos caducados desde 2019. Sí, han pasado los años 19, 20, 21, 22... casi ocho años con contratos vencidos. ¿A eso tenemos que darle las gracias?

También debemos agradecer, supongo, el récord negativo del Instituto Municipal de Deportes: miren lo que presupuestan primero y lo que gastan después en las instalaciones deportivas de la ciudad y del distrito de Ciudad Alta. La inversión es mínima en Las Rehoys y en otras instalaciones vitales.

Código Seguro De Verificación	qBlq/DjP5lAxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	26/03/2026 17:56:33
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	26/03/2026 17:50:57
Observaciones		Página	10/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmg

Hablemos de los Presupuestos Participativos: tenemos proyectos aprobados desde 2018 que aún no se han ejecutado. ¿Qué ha pasado con esos proyectos?

Y sobre el asfaltado: tenemos vías principales como la Avenida de Escaleritas o Pintor Felo Monzón que son vitales y en las que no se ha hecho absolutamente nada, más allá de simples parches. O la calle Juan Carlos I, donde solo se parcheó cuando bajó por allí la Virgen del Pino por el recorrido del Pino Canario; fuera de eso, nada más.

Por lo tanto, no se trata solo de presupuestar, sino también de ejecutar. Y en el balance entre presupuesto y ejecución, la verdad, yo les doy un cero. Muchas gracias.

Para cerrar el debate, interviene por el Grupo de Gobierno, **don Yeray López Batista**:

Sobre la rehabilitación de viviendas y locales sociales: los locales sociales no van en la partida presupuestaria del distrito, van en las partidas generales de Patrimonio. Ahí están recogidas todas las inversiones en locales sociales que se realizan.

Hablan de deportes: el año pasado se invirtieron más de dos millones de euros y este año van tres millones. Si eso les parece poco, me parece muy bien; pero lo cierto es que la ejecución en el distrito ha sido muy alta. Y que no me vengan a hablar de ejecución cuando, si se ponen a mirar los presupuestos desde el 2010 hasta la actualidad, los cinco ejercicios donde menos dinero se ha invertido han sido los cuatro del Partido Popular con el señor Cardona a la cabeza. No me vengan a dar lecciones sobre ejecución dineraria en los distritos ni en la propia ciudad.

Y quiero terminar con datos. La inversión directa del distrito en esta ciudad es de 6.055.057,57 euros (57,57 euros por habitante). Si le añadimos las ayudas sociales, hablamos de 7.188.068,23 euros (68,23 euros por habitante). Pero si contamos todo el dinero que en este 2026 se va a invertir en los ciudadanos del distrito de Ciudad Alta para mejorar sus vidas, la cifra asciende a 59,5 millones de euros, lo que supone 497,26 euros por habitante.

Si ustedes alguna vez apuestan por unos presupuestos tan amplios, yo les aplaudiré; pero lo único que aportan ustedes son restricciones y reducciones. Muchas gracias.

Para la finalizar la sesión, la Concejala Presidenta **doña Betsaida González Rodríguez**, quiso apuntar lo siguiente:

Sí que me gustaría hacer algunos apuntes. Por un lado, cuando hacen alusión a que estos presupuestos son un fraude o que pretendemos engañarles con los porcentajes, yo sí quiero pedirles respeto al procedimiento y a los funcionarios que intervienen en el desarrollo y en la elaboración de estas cuentas. Cuando lanzan esas afirmaciones, no se las dicen exclusivamente al grupo de gobierno, sino a todo el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, incluidos sus responsables funcionales.

Me sorprende la insistencia del Partido Popular en relación a los presupuestos participativos. En cada junta de distrito en la que nos reunimos, se traslada a los distintos grupos un informe actualizado —como no puede ser de otra manera— con los proyectos del distrito de todas las anualidades. En ellos se detalla el estado en el que se encuentran: los que han sido ejecutados y los que no, explicando el porqué en cada caso. El proceso de presupuestos participativos no puede ser más transparente: a través de la web del Ayuntamiento podrán ver, proyecto a proyecto, el estado de ejecución. Les invito a que hagan ese seguimiento y a que revisen los informes que trasladamos en cada junta de distrito.

Código Seguro De Verificación	qBlq/DjP5lAxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	26/03/2026 17:56:33
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	26/03/2026 17:50:57
Observaciones		Página	11/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmg

Para finalizar, quería hacer alusión a lo que comentaba el compañero Yeray: estos son los presupuestos que se ejecutan directamente desde el distrito de Ciudad Alta, pero no olvidemos que la incidencia real de las cuentas globales del Ayuntamiento en nuestros vecinos es muy superior. Todas las áreas tienen una repercusión directa en los ciudadanos de nuestro distrito, desde Seguridad —donde ya hemos trasladado que ha habido un incremento del 8,5%— hasta otros epígrafes que, como en ocasiones anteriores, se ejecutan desde sus áreas respectivas y no desde el presupuesto propio del distrito.

Por tanto, consideramos desde el grupo de gobierno que estos son unos presupuestos por y para los ciudadanos y ciudadanas de Las Palmas de Gran Canaria, y con ese espíritu los vamos a sacar adelante. Muchas gracias.

III.- Propuesta de Acuerdo

INFORMAR EL PROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DISTRITO CIUDAD ALTA PARA EL AÑO 2026

Según la exposición de motivos del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la organización territorial en Distritos persigue un doble objetivo:

- Desconcentrar la gestión municipal.
- Facilitar y potenciar la participación ciudadana.

Dentro de cada Distrito, las Juntas Municipales de Distrito se constituyen como órganos de gestión desconcentrada que posibilitan la participación de los ciudadanos en el gobierno y administración de la ciudad, sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gestión y gobierno municipal.

Mediante ellas se plantea una nueva manera de elaborar el Presupuesto Municipal a través de la participación directa de la población en la definición de prioridades.

En aras de alcanzar estos objetivos, el artículo 15 del expresado Reglamento Orgánico, regula las atribuciones de las Juntas Municipales de Distrito.

En uso de las atribuciones de capacidad a que se refieren los apartados f) y q) del artículo 15.2 del Reglamento Orgánico, propongo a la Junta, adopte los siguientes acuerdos:

II.- Informar favorablemente el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2026 y, en particular, las partidas que se gestionan directamente desde el Distrito.

Dicho proyecto es conforme con lo previsto en el artículo 31 del Reglamento Orgánico de Distritos de Las Palmas de Gran Canaria, según el cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios de la Corporación que deberán gestionarse por los Distritos, en su conjunto, se establece en el 2%.

La Junta toma en consideración las diferentes actuaciones que, según el citado Proyecto, se prevén realizar durante el ejercicio 2026, en el Distrito.

Código Seguro De Verificación	qBlq/DjP5lAxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	26/03/2026 17:56:33
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	26/03/2026 17:50:57
Observaciones		Página	12/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		






JUNTA DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmg

III.- Aprobar el Presupuesto del Distrito de Ciudad Alta para el año 2026, con arreglo a la distribución de fondos contenida en el proyecto de Presupuesto de la Corporación para dicho ejercicio.

Código Seguro De Verificación	qBlq/DjP5lAxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	26/03/2026 17:56:33
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	26/03/2026 17:50:57
Observaciones		Página	13/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmg

AYUNTAMIENTO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fecha Obtención 23/01/2026 11:47:26

Pág. 42

PRESUPUESTO DE GASTOS 2026 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 04054 DISTRITO CIUDAD ALTA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
23100	20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE IN	200,00
23100	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	2.600,00
23100	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	12.000,00
23100	23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00
23100	48000	ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES	22.000,00
32600	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	6.300,00
32600	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	12.000,00
92400	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO A1	46,24
92400	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO A2	119,94
92400	12003	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C1	10.957,66
92400	12004	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2	8.094,96
92400	12005	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO E	22,87
92400	12006	TRIENIOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO	3.719,52
92400	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONA	10.813,49
92400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	13.757,26
92400	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	29.220,63
92400	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	3.218,03
92400	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	121.152,50
92400	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	130.673,00
92400	13006	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO PERSONAL LA	850,56
92400	20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00
92400	20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE IN	3.067,80
92400	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	12.000,00
92400	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000,00
92400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	196.364,85
92400	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	89.700,00
92400	22701	SEGURIDAD	20.000,00
92400	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000,00
92400	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.767,35
92400	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	10.500,00
92400	62500	MOBILIARIO	10.000,00
<i>Total Orgánica. . . .</i>			755.546,66

Código Seguro De Verificación	qBlq/DjP5lAxEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	26/03/2026 17:56:33
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado		26/03/2026 17:50:57	
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado			
Observaciones		Página		14/15	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





JUNTA DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmg

ACUERDO ADOPTADO

Sometida a votación la anterior propuesta, resultó aprobada por ocho votos a favor y siete votos en contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos, en Las Palmas de Gran Canaria, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(Resolución n.º 2781/2026, de 2 de febrero)

Miguel Hernández Díaz

VºBº

LA CONCEJALA-PRESIDENTA

(Decreto nº 26902/2023, modificado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre)

Betsaida González Rodríguez

Código Seguro De Verificación	qBlq/DjP5lAxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	26/03/2026 17:56:33
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	26/03/2026 17:50:57
Observaciones		Página	15/15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

